



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

25 SEP 2024

Expediente N° SO-19.126/2024.-

Resolución N° SO-573/2024.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que corresponde aprobar el gasto de la cuarta rendición por la suma de \$ 491.350,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Agosto de 2024.

Que, se cuenta con fondos enviados el día 30 de Abril de 2024, mediante transferencia N° 109308924 a la Cuenta Corriente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 20.000.000,00 (Pesos Veinte Millones) correspondiente a anticipo para gastos de funcionamiento del Comedor Estudiantil, Orden de Pago No Presupuestaria N° 352/2024, Adelanto N° 31.719 Expediente N° 19.045/2024; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el gasto de la cuarta rendición por la suma de \$ 491.350,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Agosto de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

| Orden | Casa Comercial | Factura Tipo y N° | Fecha | Importe |
|--------------|--------------------------------------|-------------------|----------|----------------------|
| 1 | Autoservicio Lucy - Hugo Ariel Silva | C 00002-00007338 | 10/08/24 | \$ 69.400,00 |
| 2 | Autoservicio Lucy - Hugo Ariel Silva | C 00002-00007362 | 16/08/24 | \$ 123.900,00 |
| 3 | Autoservicio Lucy - Hugo Ariel Silva | C 00002-00007379 | 23/08/24 | \$ 99.850,00 |
| 4 | Autoservicio Lucy - Hugo Ariel Silva | C 00002-00007398 | 29/08/24 | \$ 198.200,00 |
| Total | | | | \$ 491.350,00 |



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.126/2024.-
Resolución N° SO-573/2024.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 1 forestales. Productos alimenticios, agropecuarios y

Partida Parcial 1- Alimentos para personas.

Por \$ 491.350,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta).

• Resumen:

Fondos girados por \$ 20.000.000,00.-

- Primera Rendición por \$1.795.597,00-Expte. N° 19.082/24-Res. 413-24
- Segunda Rendición por \$ 793.590,00 - Expte. N° 19.113/24-Res. 419-24
- Tercera Rendición por \$ 15.000,00 Expte. N° 19.120-24-Res. 420-24
- Cuarta Rendición por \$ 491.350,00 - Expte. N° 19.126-24

- Saldo: 16.904.463,00 (Pesos Dieciséis Millones Novecientos Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres).

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA